



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 FEB. 2007

RES. H. N° 011-07

EXPTE. N° 4.092/99. -

VISTO:

La Res. n° 315-SRT-06, por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes al Prof. Francisco Jesús Fernández, DNI. N° 8.166.816 en su cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la cátedra Lingüística, con extensión de funciones en Historia de la Lengua Española, desde el 1 de enero de 2006 y hasta tanto se cubra el cargo por concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 725/06, aconseja convalidar la Res. N° 315-SRT-06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 19-12-06)

RESUELVE:

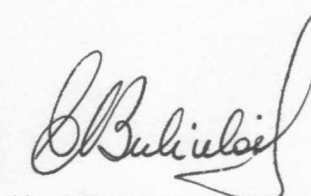
ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 315-SRT-06, por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes al Prof. Francisco Jesús Fernández, DNI. N° 8.166.816 en su cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la cátedra Lingüística, con extensión de funciones en Historia de la Lengua Española, desde el 1 de enero de 2006 y hasta tanto se cubra el cargo por concurso regular.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a la docente interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

007-07


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNS




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNS